SOLUTIONSTRUCK S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(En dólares Americanos)

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

SOLUTIONSTRUCK S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 10 de Noviembre del 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Noviembre 2016 y aprobado por el organismo de control Superintendencia de Compañías.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará exclusivamente al comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas nivel nacional (G4520.01). Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, celebrar contratos de cualquier naturaleza.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 11 de Noviembre del 2016.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Av. Simón Bolívar S/N – Sector Intercambiador Carapungo, Quito - Ecuador

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito con RUC: 1792715091001.

NOTA 2. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLITICAS CONTABLES:

a) Base de Presentación de los Estados Financieros:

Preparación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados sobre bases de acumulación de los costos históricos vigentes al momento en que ocurrieron las. Los estados financieros, que se extraen de sus registros contables llevados en un sistema computarizado, fueron ajustados en concordancia con disposiciones legales sobre las NIIF para PYMES.

El ejercicio económico observado por la Compañía transcurre de enero a diciembre de cada año.

b) Propiedad, planta y equipos:

Los activos son valorados según sus vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

Inmuebles y Construcciones	*25- 40 años*
Maquinaria	*10- 15 años*
Vehículos	*3- 5 años*
Equipos de Computación	*3 años*
Muebles enseres y Equipos	*10 años*

Cuando se venden o se retira un activo, el valor actualizado y depreciación acumulada se descarga de las cuentas correspondientes y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

c) Impuesto a la Renta:

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada a la tasa del 22% en caso de ser distribuida, y después de reconocer la participación a empleados (15%).

e) Reserva Legal:

La Ley de Compañías exige que se transfieran a reserva lega, de las utilidades liquidas de cada ejercicio económico, un porcentaje del 10% de las mismas, hasta que esta represente, por lo menos, el 50% del capital social pagado. Dicha reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Esta reserva debe ser reintegrada, si después de constituirse resultada disminuida por cualquier causa.

f) Participación de utilidades a empleados:

En concordancia con las disposiones vigentes (Código del Trabajo) la Compañía debe asignar el 15% de sus utilidades netas, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión con cargo a las ganancias acumuladas.

A continuación se detalla la composición de los principales rubros del Estado de Situación Financiera al 31 Diciembre del 2016, en la siguiente forma:

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:	***2016***
Bancos.	**10.000,00**

NOTA 4 - CAPITAL-RESERVAS-OTROS	*2016*
Capital Social y Otros	*10.000,00*
Números de Acciones	*10.000,00*
VALOR NOMINAL POR ACCIONES	*1,00*

La Empresa en ejercicio fiscal del 2016, el movimiento económico registro cero.

NOTA 5 – CONTINGENCIAS

a) SITUACION FISCAL

En concordancia con disposiones legales vigentes el Servicio de Rentas conserva el derecho de fiscalizar las cuentas de la Compañía los seis últimos años de los ejercicios fiscales y la Superintendecia de Compañías también esta en la obligación del control de cuentas contables según la ley de Compañías.

Certifica:

Santiago Díaz Oquendo
CONTADOR GENERAL